

MARTES, 1 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 41

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2016-1710 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2016*

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete al trámite de información pública el presupuesto general del ejercicio 2016, que ha sido aprobado con carácter inicial por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 18 de febrero de 2016.

Los interesados que estén legitimados según el artículo 170 de la citada Ley y que aleguen alguno de los motivos enumerados en dicho precepto, podrán presentar su reclamación ante el Ayuntamiento Pleno durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Si durante dicho plazo no se presentan alegaciones, el presupuesto general se considerará aprobado definitivamente.

Liérganes, 19 de febrero de 2016.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2016/1710

CVE-2016-1710